**SEÑOR**

**JUEZ ............. CIVIL ............. DE .................... E. S. D.**

**REF.:...................................**

................., mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado del Señor ... igualmente mayor y de esta vecindad, demandado dentro del proceso de la referencia, respetuosamente manifiesto a Usted que por medio del presente escrito interpongo recurso de apelación, ante la Sala Civil del Tribunal Superior de ............., contra la providencia del ........... .., a través del cual este despacho se abstuvo de dar trámite a la excepción de caducidad del título valor presentado como base del recaudo judicial, excepción aducida por mi defendido a través del suscrito.

**PETICIÓN**

Solicito revocar el auto de fecha .... .. ., mediante el cual el Juzgado .... .............. Civil del Circuito de ... .. se abstuvo de dar trámite al escrito de excepciones propuesto en tiempo por la parte ejecutada y en su lugar la alta corporación ordene el trámite correspondiente a la excepción de caducidad presentada dentro del proceso ejecutivo referido.

**SUSTENTACIÓN DEL RECURSO**

Constituyen argumentos que sustentan el recurso de apelación, los siguientes:

1. Con fecha ...... ..... la Señora ...... . impetró ante el Juzgado ........ .. Civil del Circuito de .... .. un proceso ejecutivo de mayor cuantía contra mi poderdante .......... ., tomando como base del recaudo judicial el cheque número .................. de la cuenta corriente número .................., del Banco de ....,...,.......... oficina principal de esta ciudad.

2. El mencionado título valor fue girado para ser cobrado el ............. La señora .... ... presentó efectivamente, dicho título en la fecha indicada, no obteniendo el pago por la causal fondos insuficientes.

3. Desde el tiempo de su presentación, el ... ............, a la fecha de presentación de la demanda, el ... , transcurrieron .................... meses, sin que se produjera el protesto del cheque.

4. Manda el artículo [729](http://app.vlex.com/#vid/42856969/node/729) del [Código de Comercio](http://app.vlex.com/#vid/42856969) que la acción cambiaria contra el librador y sus avalistas caduca por no haber sido presentado y protestado el cheque en tiempo.

5. Mi poderdante fue notificado del mandamiento ejecutivo el .... ., procediendo a defenderse mediante la interposición de la excepción contra la acción cambiaria fundada en la caducidad por no haberse protestado el mencionado cheque dentro del término legal, siendo el protesto un requisito fundamental para el ejercicio de la acción cambiaria.

6. El escrito de excepciones fue presentado el día ......, es decir, dentro del término de los 10 días que concede la ley al ejecutado para defenderse contra las pretensiones del ejecutante. Este término se encuentra vencido, razón por la cual el suscrito solicitó al juzgado proceder al trámite de la excepción propuesta, con fundamento en lo ordenado en los artículos [442](http://app.vlex.com/#vid/391649121/node/442) y ss. del [Código General del Proceso](http://app.vlex.com/#vid/391649121) .

7. El juzgado se abstuvo de dar trámite a las excepciones, argumentando que aún no se habían practicado las medidas cautelares decretadas sobre los bienes de mi poderdante.

8. Lo anterior constituye una violación a las normas mencionadas, las cuales deben ser observadas en orden estricto razón por la cual se impone la solicitud del recurso de apelación contra la providencia del ....... , por medio de la cual el despacho se abstuvo de dar trámite a las. Excepciones, a efecto de que se revoque tal decisión y en su lugar se disponga el trámite indicado en el artículo [443](http://app.vlex.com/#vid/391649121/node/443) del [Código General del Proceso](http://app.vlex.com/#vid/391649121) . Invoco como fundamento de derecho lo preceptuado por los artículos [442](http://app.vlex.com/#vid/391649121/node/442) y [443](http://app.vlex.com/#vid/391649121/node/443) del [Código General del Proceso](http://app.vlex.com/#vid/391649121), artículos [320](http://app.vlex.com/#vid/391649121/node/320) y ss del mismo estatuto, así como el artículo [729](http://app.vlex.com/#vid/42856969/node/729) del [Código de Comercio](http://app.vlex.com/#vid/42856969).

**PRUEBAS**

Ruego tener como pruebas la actuación surtida en el proceso ejecutivo y el escrito de excepciones presenta do por el suscrito.

**ANEXOS**

Me permito anexar copia del presente recurso para archivo del juzgado.

**COMPETENCIA**

La Sala Civil del Tribunal Superior de.... es competente para conocer del recurso de apelación por encontrarse la primera instancia en el Juzgado Civil del Circuito de esta ciudad.

**NOTIFICACIONES**

El suscrito en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de .................. o en la calle ................... número .................. de esta ciudad.

Mi poderdante en la carrera ................... número .............. de esta ciudad. La ejecutante en la dirección indicada en la demanda ejecutiva.

Del Señor Juez,

Atentamente,

**…………………………**

**C.C. No. ............. de............**

**T.P. No. .............**

##  Fundamento de Derecho:

[Código Civil Colombiano](http://app.vlex.com/#vid/43010756)

Artículos artículos [442](http://app.vlex.com/#vid/391649121/node/442) y [443](http://app.vlex.com/#vid/391649121/node/443) del [Código General del Proceso](http://app.vlex.com/#vid/391649121) así como el artículo [729](http://app.vlex.com/#vid/42856969/node/729) del [Código de Comercio](http://app.vlex.com/#vid/42856969).

##  Citas:

Artículos artículos [442](http://app.vlex.com/#vid/391649121/node/442) y [443](http://app.vlex.com/#vid/391649121/node/443) del [Código General del Proceso](http://app.vlex.com/#vid/391649121), así como el artículo [729](http://app.vlex.com/#vid/42856969/node/729) del [Código de Comercio](http://app.vlex.com/#vid/42856969). La apelación, que constituye el más importante y el más utilizado de los recursos ordinarios, puede definirse, como el remedio procesal encaminado a lograr que un órgano judicial jerárquicamente superior con respecto al que dictó una resolución que se estima injusta, la revoque y reforme, total o parcialmente. Enrique Falcón dice que se trata de "un medio de impugnación que tiene la parte para atacar las resoluciones judiciales, con el objeto de que el superior las revoque total o parcialmente por haber incurrido el juez a quo en un error de juzgamiento". Y añade: "Este error consiste normalmente en aplicar una ley inaplicable, o en no aplicar una ley aplicable ......o en una incorrecta utilización de los principios lógicos o empíricos del fallo (Couture, Fundamentos, p. 244), o en la incongruencia de las resoluciones".